ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION Nº 45 /15

CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN Nº 04/15

ID. Nº 299.934

ADQUISICION DE INMUEBLE CIUDAD DE PARAGUARI

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de diciembre del año 2015, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD, sito en Avda. Fernando de la Mora Nº 2.998 c/ Avda. de la Victoria, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada en el marco de la Contratación Vía Excepción Nº 04/15 **Id. 299.934 "ADQUISICION DE INMUEBLE – CIUDAD DE PARAGUARI"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en el Art. 33 inc. a) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

El proceso de referencia, se realizó en el marco de lo establecido en el Art. 33 de la Ley 2081/03 "De Contrataciones Públicas, Inc. "inc. a) el contrato solo pueda determinarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte , titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos"; y la Resolución DNCP Nº 1198/13 de fecha 11 de junio de 2013 "Por la cual se deroga la resolución DNCP Nº 1365 del 14 de julio del 2011 y se aprueba la actualización de la carta estándar de invitación y sus anexos, la pro forma de nota de comunicación y pro forma de contrato para adquisición de bienes inmuebles, cuando sean ejecutados por el procedimiento de excepción previsto en el artículo 33 de la Ley 2051/03, su modificatoria y reglamentaciones vigentes"; se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en el Pliego de Bases y Condiciones.

Teniendo en cuenta lo mencionado, se ha presentado para el proceso de Contratación Vía Excepción el oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta, según consta en el Acta de Apertura de fecha 28 de diciembre de 2015.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (Gs.)
Thomas Puchalowitz/Renate Juliane Lechner Vda. de Hartwich	**564.649.866**

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación, en consideración a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

1. Evaluación de la Documentación de Carácter Sustancial:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Empresa: Thomas Puchalowitz/Renate Juliane Lechner Vda. de Hartwich	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe estar completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	✓	
Inciso a) *Se verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*	✓	
Inciso b) *Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*	✓	
D) Declaración Jurada de no violar los derechos de los menores según Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	

2. Evaluación Económica:

Analizado el precio cotizado por el Oferente, Thomas Puchalowitz/Renate Juliane Lechner Vda. de Hartwich se verifica que el monto total ofertado es de ***Gs. 564.649.866 (Guaraníes Quinientos sesenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y seis).***

Correspondiendo, para el Ítem Nº 1 Inmueble Cta. Cte. Catastral/Padrón Nº 2024 Finca Nº 699, con una superficie de 23.904 m2, la suma de Gs 398.647.008 (Guaraníes Trescientos noventa y ocho millones seiscientos cuarenta y siete mil ocho.

Y para el Ítem Nº 2 Inmueble Cta. Cte. Catastral/Padrón Nº 5087 Finca Nº 4942, con una superficie de 9.954 m2, Gs. 166.002.858 (Guaraníes Ciento sesenta y seis millones dos mil ochocientos cincuenta y ocho)

Evaluación de la Documentación de Carácter Formal en forma individual

III. Documentos Legal	Oferente	
	Thomas Puchalowitz	Renate Juliane Lechner Vda. de Hartwich
	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC),	Cumple	No Aplica
c) Certificado de no ser contribuyente.	No Aplica	Cumple

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACÍON

Analizados todos los aspectos de evaluación de las ofertas presentadas, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 - Evaluación de Ofertas de la Ley 2051/03 y Art. 61 - Método de Evaluación del Decreto Nº 21909/03, se **RECOMIENDA ADJUDICAR** el presente llamado a Contratación Vía Excepción Nº 04/15 Id. 299.934 "Adquisición de Inmuebles Ciudad de Paraguarí" a los Señores *Thomas Puchalowitz/Renate Juliane Lechner Vda. de Hartwich, con CI Nº 3.598.761 y 3.614.078 respectivamente*, conforme al siguiente detalle:

Nº	FINCA/PADRONCTA. CTE. CATASTRAL	DISTRITO	SUPERFICIE (m2)	PRECIO UNITARIO (m2)	PRECIO TOTAL IVA inc.
1	Inmueble Cta. Cte. Catastral/Padrón Nº 2024 Finca Nº 699 PropietariosThomas Puchalowitz/Renate Juliane Lechner Vda. de Hartwich	Paraguarí	23.904 m2	16.677	398.647.008
2	Inmueble Cta. Cte. Catastral/Padrón Nº 5087 Finca Nº 4942 PropietariosThomas Puchalowitz/Renate Juliane Lechner Vda. de Hartwich	Paraguarí	9.954 m2	16.677	166.002.858
				Total	564.649.866

CP. Javier Benítez
Director de Administración y Finanzas
SENAD